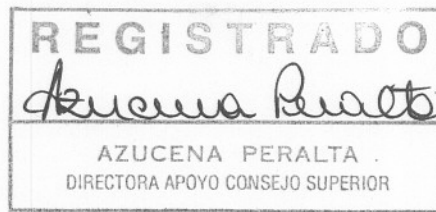




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Avellaneda N°s. 510, 560, 563, 566, 567, 568, 578, 595, 605/2003 y 397/2004; Bahía Blanca – Río Gallegos N° 3/2004; Córdoba N°s. 30, 31, 67, 68, 70 y 72/2004; General Pacheco N°s. 484, 485, 487, 490 y 492/2003; Mendoza – Confluencia N°s. 549, 550, 551, 552, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561/2003, 5, 6, 8, 12 y 122/2004; Paraná N°s. 227, 228, 229, 230, 231 y 232/2003; Rafaela N°s. 12, 14, 15 y 26/2004; Resistencia N°s. 251, 284, 285/2003, 43 y 44/2004; Rosario N°s. 424, 460 y 461/2003; San Francisco N° 215/2003; San Nicolás N° 159/2003; Venado Tuerto N°s. 92, 95, 100 y 109/2003, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

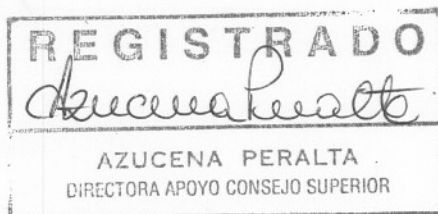
Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las carreras Técnico Superior en Programación y Técnico Superior en Industrias Alimentarias por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de octubre de 2004, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
53.936	CORIGLIANO, Augusto Martín	D.N.I. 29.041.387	Técnico Superior en Programación
53.937	MONTENEGRO, Diego Martín	D.N.I. 25.905.580	Técnico Superior en Programación
53.938	RITA, Flavio Lionel	D.N.I. 23.754.769	Técnico Superior en Programación
53.939	FANZINI, Marcela Mónica	D.N.I. 23.754.549	Técnica Superior en Programación
53.940	GULLON, Walter Daniel	D.N.I. 23.682.491	Técnico Superior en Programación
53.941	CACERES, Gustavo Daniel	D.N.I. 29.091.243	Técnico Superior en Programación
53.942	CLAVEL, Sabrina Cecilia	D.N.I. 28.283.070	Técnica Superior en Programación
53.943	PALACIO, Sergio Fernando	D.N.I. 29.478.904	Técnico Superior en Programación